UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE

Extensión San Pedro Sacatepéquez

In Libertate Progressio

GUÍA RÁPIDA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CARRERA

1. PROPUESTA DEL TEMA: Al menos 85% de cursos aprobados. **Arto. 10.**

2. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD: Presentar tres propuestas en formato oficial. **Arto. 12.**

3. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO: Con el tema aprobado se procede a elaborar el anteproyecto. **Arto. 13.**

4. APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO: Al aprobarse el anteproyecto se emitirá dictamen. **Arto. 14.**

5. NOMBRAMIENTO DE ASESOR: Al aprobarse el anteproyecto, se nombrará un asesor. **Arto. 15.**

PÉRDIDA DEL TEMA: Sucederá después de un año de haberse aprobado el anteproyecto y no demostrar avances. **Arto. 16.**

6. CORRECCIÓN POR PLAGIO: El asesor certificará dando fe de las correcciones realizadas.

7. DICTAMEN DEL ASESOR: Será emitido en los quince días subsiguientes a la finalización del proyecto de carrera. **Arto. 17.**

8. NOMBRAMIENTO DE REVISOR: Con el dictamen favorable del asesor, se nombrará un revisor **Arto. 18.**

9. DICTAMEN DEL REVISOR: Con el dictamen favorable del revisor, queda cuasi concluido el proceso. **Arto. 19.**

DICTAMEN DESFAVORABLE DEL REVISOR: El trabajo será devuelto para realizar correcciones. **Arto. 20.**

	Requisito(s) previo(s).
	Con o sin tutoría.
	Pasos ordinarios del proceso.
	Eventualidades del proceso.

NOTA: Todo lo relacionado con los aspectos normativos para la elaboración y desarrollo del Proyecto de Carrera, se encuentra especificado en el normativo correspondiente.